

INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

OFICINA COMISIONADA
IFT/100/PLENO/OC-ASLI/054/2016
Ciudad de México a 7 de noviembre de 2016.

MTRO. GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ("LFTR"), el artículo 15 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT"), y en atención a la comisión internacional que tuvo a bien usted confiarme, por este conducto remito para el correspondiente conocimiento del Pleno de este H. Instituto, el informe respectivo:

EVENTOS: Foro Internacional de Reguladores 2016 y Conferencia Anual 2016.

ACTIVIDADES EFECTUADAS:

- 1) Participar en representación del IFT como ponente en la Conferencia Anual 2016 en la sesión denominada "Objectives and priorities for regulators in developing and advanced economies: Adapting to digital transformation, new tipping and the pace of convergence";
- 2) Ponente en el taller sobre combate al spam y comunicaciones no deseadas; y
- 3) Asistir al Foro Internacional de Reguladores 2016.

FECHAS: Del 7 al 17 de octubre de 2016.

ORGANIZACIÓN QUE CONVOCÓ: International Institute of Communications (IIC).

LUGAR DE COMISIÓN: Bangkok, Tailandia

COSTO TOTAL DEL VIAJE:

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Transportes: | \$101,196.00 |
| Hospedaje y otros viáticos: | \$ 26,089.07 |
| Costo Total de Comisión: | \$127,285.07 |
| Viáticos no erogados y reembolsados: | \$ 60,373.02 |



Descripción de la Comisión y resultados obtenidos

El Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC por sus siglas en inglés) fue creado en 1969 y es un foro de reguladores en donde se analiza la convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios audiovisuales y tecnología. Éste es un foro global, independiente y sin fines de lucro.¹ El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) es miembro del IIC.

Durante la presente comisión internacional participé en la *"Communication Policy & Regulation Week"*. Durante esta semana se abordaron, desde una perspectiva integral, temas comunes que afectan al ámbito de las comunicaciones electrónicas, los cuales se analizaron desde una perspectiva transversal y desde el punto de la convergencia entre las industrias de telecomunicaciones, medios e informática.²

El encuentro se compuso de dos eventos principales: el Foro Internacional de Reguladores y la Conferencia Anual. A continuación expongo lo acontecido en cada uno de estos eventos.

1. Foro Internacional de Reguladores y Conferencia Anual

1.1. Foro Internacional de Reguladores

Éste es un foro que fue realizado durante dos días donde exclusivamente asistieron reguladores en materia de comunicaciones, medios y tecnología, por lo que la industria y demás grupos de interés no participaron. En esta ocasión el foro fue alojado por el regulador de radiodifusión y telecomunicaciones de Tailandia: la "National Broadcasting and Telecommunications Commission" (NBTC).

Durante el primer día, se realizó la ceremonia de apertura, un "regulatory snapshot" y cuatro paneles. Al efecto y junto con otros reguladores que asistieron al foro, participé en el regulatory snapshot, en el cual contesté algunas preguntas relativas a: algunos logros que se han alcanzado en el Instituto; cuáles son las cuestiones más relevantes desde el punto de vista regulatorio en México y; que cuestiones principales debería contener un nuevo marco regulatorio, entre otras cuestiones.

En cuanto a los paneles, el primer panel, denominado *"las presiones de la convergencia"* se enfocó en analizar cuál es el balance deseado entre la regulación y la liberalización, la protección al consumidor, así como la regulación de las fallas de mercado. El segundo panel, *"colaboración intersectorial y redes"*, versó sobre la colaboración entre reguladores de contenidos y de redes, así como aquella entre los reguladores y otras autoridades (por ejemplo, la de finanzas, de competencia económica, de protección al consumidor o de la protección a los datos personales).

El tercero se enfocó en ver si era necesario nivelar el campo de juego y los retos que esto implicaba. En específico se analizó si era conveniente de nivelar el campo de juego de los radiodifusores y los concesionarios de televisión restringida terrenal y satelital con el de los OTTs. También se analizó el tema

¹ Fuente: <https://www.iicom.org/images/iic/downloads/marketing/IIC-Information-Brochure-2014.pdf>

² Para mayor información véase: ídem.

de neutralidad de la red y la administración del tráfico. El cuarto panel, denominado “*conectando a los no conectados*”, se enfocó en analizar el problema de la brecha digital desde el lado de la demanda y la oferta, así como analizar las mejores prácticas en materia de accesibilidad de grupos vulnerables.

Durante el segundo día, se realizaron dos paneles. En el primero, denominado “*espectro; exactamente qué es 5G y que significará esto para el regulador*”, se expusieron los posibles modelos para la asignación del espectro para 5G, cuál sería su uso para las comunicaciones M2M y el Internet de las cosas, y los retos que esto implica en materia de privacidad y manejo de datos de los usuarios. En el segundo de los paneles, denominado “*la coordinación de la regulación entre países, regiones y el mundo*”, se expusieron temas como las emergentes redes de reguladores nacionales, la conectividad, el roaming, problemas relacionados con los contenidos (como la piratería) y la jurisdicción de la nube.

1.2. Conferencia Anual

En contraste con el Foro Internacional de Reguladores, la Conferencia Anual es un foro en el que participan tanto reguladores como industria. Éste se realiza durante los dos días subsecuentes al foro y tiene el objeto de identificar necesidades estratégicas en materia de políticas públicas y regulatorias de telecomunicaciones, Internet y medios.³

Durante el primer día, se realizaron varias sesiones. Al efecto, participé como ponente en la primera de estas sesiones, denominada “*Objetivos y prioridades de los reguladores en las economías desarrolladas y subdesarrolladas: adaptación a la transformación digital, los puntos de inflexión y el ritmo de la convergencia*”.

Durante mi participación me referí a los objetivos principales que, como reguladores, debemos alcanzar a mediano y corto plazo; a cómo podemos definir un logro regulatorio a nivel de redes y a nivel de acceso y; a cuáles son los instrumentos apropiados por parte de las autoridades para afrontar temas de políticas públicas relacionados con nuevas tecnologías (relativos a la protección al consumidor, protección de la privacidad, inteligencia artificial, etc) y, al mismo tiempo, promover la competencia y la innovación, entre otras cosas.

En la segunda sesión, se analizó la relación entre las políticas de la TICs y la regulación con las metas del desarrollo sustentable y el crecimiento inclusivo. Al efecto, se discutió sobre el rol de Internet como una clave para el crecimiento económico, así como el papel de Naciones Unidas y el Banco Mundial en esto. También se discutió sobre los factores que son necesarios para fomentar la innovación tecnológica. Mientras que, en la tercera sesión se analizó el caso de la National Broadband Network (NBN), la cual es la red nacional de fibra óptica de Australia, como un ejemplo en materia de conectividad nacional.

Posterior a esta sesión hubo una serie de 3 diferentes sesiones simultáneas, una respecto a las obligaciones de cobertura universal, otra relativa a ciudades inteligentes y la última relativa a la protección de la propiedad intelectual y el combate a la piratería.

³ Ídem.

En cuanto al segundo día de la Conferencia Anual, el primer panel versó sobre la economía digital, el Internet de las cosas y la transformación de la industria. Esto en el entendido que se están creando nuevos modelos de negocio, que deben reflejarse en nuevos modelos en políticas públicas para añadir valor y oportunidades para todos (un ejemplo de ello es la economía de la compartición). En este panel se discutió sobre las nuevas oportunidades para la creación de valor en las empresas tradicionales de telecomunicaciones y proveedores de contenido y la tendencia a una transformación hacia proveedores de servicios digitales.

El siguiente panel se enfocó en analizar la situación de las empresas reguladas que ofrecen contenidos en comparación con los OTTs que ofrecen contenidos en plataformas digitales. En específico a efecto de analizar si: es necesario nivelar el campo de juego de ambos tipos de proveedores, si no es necesario hacerlo, o más bien si no se deben imponer cargas adicionales. En este panel participaron –por una parte– iFlix y Netflix (por el lado de los OTTs) y 21st Century Fox (como una empresa de contenidos regulada).

Posteriormente, se realizaron 3 diferentes sesiones simultáneas, la primera sobre la asignación de espectro y 5G, la segunda sobre la transformación de empresas estatales y la tercera sobre ciberseguridad.

Finalmente, se realizó una sesión de cierre en la que se discutió sobre los ciudadanos y los consumidores digitales. En ésta, se analizó la evolución de las prioridades y los patrones de consumo, así como la necesidad de proteger la privacidad, los datos personales, la seguridad de la información y la libertad de expresión en los medios digitales.

En específico, se manifestó una preocupación en cuanto a una protección eficiente de los datos de los usuarios, pues mientras más acceso a las telecomunicaciones exista y mientras más avances tecnológicos haya en materia de IoT, M2M e inteligencia artificial, lo cierto es que se generará mayor cantidad de datos sobre los usuarios. Dichos datos necesitan de una protección integral por parte de los operadores y por parte de los gobiernos.

1.3. Puntos relevantes de los paneles en el Foro Internacional de Reguladores y la Conferencia Anual⁴

Algunas expresiones (no propias) a resaltar durante las discusiones de estos paneles son los siguientes:

Respecto a la regulación, la convergencia y sus fines

- Los organismos reguladores no sólo deben enfocarse en regular, sino en facilitar la inversión y el desarrollo tecnológico. Es decir, debe pensarse en una regulación flexible, que genere oportunidades y que incentive la innovación. Esto abarca desde fomentar el que los operadores de telecomunicaciones tiendan fibra a la casa, hasta incentivar el transporte inteligente, el Internet de las cosas y las ciudades inteligentes. Esto tomando en cuenta que la medida en que se regula y se liberaliza depende del contexto y las características en específico del país donde se aplica la regulación.

⁴ Foros sujetos a la regla *Chatam House*, en la cual nadie puede citar qué dijo cada ponente ni identificarlos.

- Los reguladores deben tener en cuenta que los proveedores de telecomunicaciones están agregando contenidos y servicios OTTs a su canasta de oferta de contenidos, mientras que existen reguladores sectorizados por tipo de servicio o por ámbito de protección. Asimismo deben tener en cuenta que hay OTTs globales y locales, y con diferentes tipos de integración, pues algunas veces combinan servicios regulados y no regulados.
- Entonces la pregunta es ¿necesitamos un regulador para todo esto o varios reguladores? Algunos opinaron que la respuesta es que en algunos casos se debe optar por la convergencia y en otros simplemente por la colaboración. Por ejemplo, si consideramos el caso de la banca electrónica, sería complicado pedir convergencia.
- Por otro lado, se mencionó que en un principio la idea era meter en diferentes cubetas o canastas a los servicios, sea de radiodifusión, servicios cableados, satelitales, etc. Sin embargo, esto está cambiando debido a la convergencia y la integración de los proveedores de telecomunicaciones y demás servicios. Ahora no se trata de meter ciertos servicios a una cubeta, sino de añadir valor a éstas, ya sea buscando competencia, acceso universal y protección al consumidor. Estos son los verdaderos retos del regulador. Como ejemplo de lo anterior, en los Estados Unidos se llevarán licitaciones para usos generales del espectro –es decir no para un uso en específico-, sin embargo lo importante aquí no es el uso, sino la obligación de cobertura que se les impone.

Relaciones de coordinación entre los órganos reguladores

- Las coordinaciones no sólo son locales, sino también nacionales e internacionales. Un ejemplo de ello es el regulador de contenidos de Alemania donde los contenidos y medios son regulados por los Estados y no por la Federación. Mientras que, existen dos autoridades federales, una en asuntos regulatorios de telecomunicaciones y otra de competencia económica. Por lo que, ellos no sólo aplican una coordinación multisectorial, sino también Estatal-Federal. Esto aunado a que debe existir una coordinación con el marco Europeo en dos áreas, primero en relación con la Directiva Europea para los servicios de medios de contenidos audiovisuales y, en segundo lugar, para telecomunicaciones (con BEREC).
- Las colaboraciones entre reguladores y autoridades ya no son las tradicionales del pasado, como radiodifusión-telecomunicaciones-contenidos, sino que hay necesidad de coordinaciones más transversales como en salud, educación, transporte, etc. Esto a efecto de construir ciudades inteligentes y proyectos que mejoren otros ámbitos del que hacer público. Por ello, los reguladores deben pensar más en cómo fomentar la innovación y no sólo en regular los servicios y tecnologías tradicionales.

Neutralidad de la red y neutralidad tecnológica

- Además, se señaló que debe favorecerse la neutralidad tecnológica y la apertura. Esta apertura es la que caracteriza a Internet, y de la que adolecieron proyectos como Minitel en Francia, donde los usuarios podían hacer compras y reservaciones en línea, pero no prosperó por no contar con la característica de apertura.
- En relación con la neutralidad de la red, se refirió que en muchos casos no existe una definición formal de ésta, sino que sólo existe una provisión general de no discriminación como en Canadá, en donde, bajo esta regla fue posible adoptar una política relativa al control de tráfico. En todos los casos, esta política debe ser construida sobre necesidades justificables, debe ser transparente al consumidor y también de fácil entendimiento. En la Unión Europea, BEREC expidió unas directrices en neutralidad de la red que contemplan una doble protección: en competencia económica y regulatoria. Esto sin perder de vista la protección al consumidor.
- Aunado a la neutralidad de la “red” y a la neutralidad “tecnológica”, también no debe perderse de vista que puede haber una neutralidad en el trato que se da al tráfico de la información. Es decir, es posible cuestionarse qué tanto los OTTs son neutrales en cuanto al control y la priorización de cierta información, por ejemplo, como para convertir un tema en “trending topic”.

Protección del Consumidor

- En cuanto a la protección del consumidor, se debe tener en cuenta que es necesario reducir la brecha digital, la cual tiene causas tanto en el lado de la oferta (no despliegue de infraestructura por no ser un negocio rentable) así como en el lado de la demanda (*v.gr.* puede haber brechas generacionales por edad, por capacidad económica, etc). Para ello algunos países han optado por crear un fondo obligatorio de servicio universal.
- Es necesario establecer un estándar de calidad de los servicios tanto en exteriores como interiores. Aunado a ello, los consumidores no sólo necesitan de acceso a los servicios (y de una reducción a la brecha digital), sino de protección a sus datos personales.
- Es necesario fomentar la participación de los consumidores y ciudadanos en las decisiones del regulador, pues no sólo importa la transparencia y poner los documentos a consulta pública, sino incentivar la participación del público y, sobre todo, poner los documentos en un lenguaje sencillo y de fácil lectura.
- En materia de tensiones entre protección al consumidor y libertad de expresión resaltó el caso de Corea del Sur, en donde se señaló que aproximadamente 90% de sus búsquedas en Internet son domésticas y que cuentan con acuerdos con ciertas redes sociales y buscadores web para remover

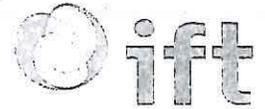
contenidos ilegales de su sitios web. Asimismo, se señaló que ellos cuentan con facultades para remover contenido ilegal en las páginas de Internet.

- La protección de los datos personales actual no es suficiente para los nuevos retos que implica el IoT.
- En cuanto al tema de inteligencia artificial hay una preocupación en cómo determinar quién es responsable de actos realizados por máquinas.

Espectro y 5G

- En cuanto al 5G, se refirió que éste es un término que no ha sido uniformemente definido y que puede significar varias cosas. Sin embargo, puede decirse que, en este tema, hay 3 problemas comunes. El primero es la cobertura, pues con el 5G este tema será aún más preocupante (mientras más cobertura se tiene, es más importante asegurar la conectividad); el segundo es la calidad de los servicios; y el tercero es que los servicios requerirán diferentes capacidades de la red.
- Actualmente se encuentra en proceso una opinión sobre 5G en la Unión Europea. Al efecto, se han identificado 3 posibles bandas disponibles para 5G, la de 700 MHz, el segmento 3.4-3.8 GHz y el segmento 24.5-27.5 GHz.
- En Estados Unidos, tradicionalmente se ha implementado un sistema binario: espectro licenciado y no licenciado. Sin embargo, en la banda de 3.5. GHz se ha implementado un nuevo mecanismo de compartición de espectro, para ello se ha identificado una jerarquía según el tipo de uso, ya sea primario, secundario o terciario (en estos se incluyen los espacios en blanco y el uso dinámico del espectro). Asimismo, las bandas que se han identificado como disponibles para 5G son: 28 GHz, 37 GHz, 39 GHz y de la 64 al 71 GHz. Esto considerando que el 5G no sólo será en espectro de ondas milimétricas.
- Las frecuencias bajas deben asignarse preferentemente a servicios en zonas rurales, mientras que las altas para zonas urbanas.
- También se señaló que hay un reto pendiente en materia de roaming, pues muchas veces el costo del roaming internacional es alto y si esto se relaciona con 5G y con el Internet de las Cosas –que implica dispositivos tanto fijos como móviles conectados internacionalmente-, esto podría reflejarse en costos altos a futuro para el usuario.
- La tendencia al futuro es que el tráfico de video aumente en las redes.

INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

- Los dispositivos en el Internet de las cosas requerirán de diferentes capacidades y con conexiones de diferentes distancias, algunas de pulgadas y otras de kilómetros. Asimismo, estos dispositivos funcionarán de manera inalámbrica, por lo que es necesario asignar y usar eficientemente el espectro.
- En la asignación del espectro no deben verse sólo los ingresos que percibirá el Estado por el espectro, sino quién puede usarlo mejor.
- En la administración del espectro debe utilizarse la nueva tendencia relativa a la compartición del espectro y más bandas de uso libre, sin importar si éste es concesionado o no.

Proyectos relacionados con TICs y telecomunicaciones

- En Tailandia se creó un programa de start-ups, así como reglas y regulaciones dirigidas a estimular el crecimiento de nuevas empresas.
- En India, los objetivos principales son acelerar el crecimiento de la banda ancha en el país, del crecimiento de redes IP, así como el crecimiento del wi-fi público. Hay algunos proyectos laterales como la promoción de la banca móvil, de la inclusión financiera y del cómputo en la nube. También se mencionó sobre una reciente decisión en materia de neutralidad de la red, pues no sólo están prohibidas prácticas como el bloqueo y la priorización de tráfico, sino también prácticas de acceso gratis a ciertos contenidos o plataformas en Internet, como prácticas anticompetitivas.
- En cuanto a Marruecos, se refirió que existe un reto en materia de implementación de la pluralidad y diversidad. Se busca un pluralismo no sólo político, sino también lingüístico –considerando que este país tiene dos lenguajes oficiales, el árabe y el Amazigh- y cultural. También se mencionó que hay temas relevantes como la cobertura de los medios, el acceso a la información y el acceso a los medios por parte de personas con discapacidad.
- Actualmente hay proyectos lanzados por la iniciativa privada como el dron “Aquila”, el cual es una aeronave impulsada por energía solar que lleva Internet a las zonas rurales y que funciona mediante una tecnología láser (no de radio).

La conectividad

- La conectividad es el corazón del marco regulatorio europeo. Hay dos perspectivas, la del regulador y la del contenido. En esta última, el reto es cómo reflejar la regulación tradicional hacia el contenido online, es decir cómo proteger a las audiencias, a los niños y cómo estimular contenidos locales online.
- La conectividad no sólo se trata acerca del acceso, sino también de la asequibilidad.

- Hay una brecha entre las herramientas regulatorias y las expectativas para resolver los presentes problemas regulatorios. Ante esto se necesita de nuevos tipos de herramientas por parte de los reguladores.
- Como regla general, la innovación no sólo está permitida, sino que debe fomentarse, pero cuando esta genera efectos anticompetitivos o un campo de juego desigual, entonces el regulador debe intervenir. Los reguladores también deben utilizar *soft skills* y construir un ambiente de confianza con la industria.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)

- En cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), estas deben considerarse como un habilitador horizontal, es decir son herramientas que sirven y pueden mejorar a todos los sectores productivos y servicios públicos de una sociedad, como transporte, educación, salud, banca, etc.
- En este sentido, el fomento de las TICs no es sólo un problema que deben afrontar los reguladores, sino que se debe abordar integralmente por todos los sectores productivos, en específico es un problema que se encuentra en la base de la construcción de nuevos negocios y en los incentivos que existen para crearlos y desarrollarlos. Por ejemplo, en Estados Unidos hubo una recomendación para eliminar todos los impuestos especiales relacionados con la provisión de servicios y equipos relacionados con TICs, a efecto de incentivar su desarrollo.

Contenidos audiovisuales y piratería

- En cuanto al tema de la piratería se analizaron las experiencias de Alemania, Japón y Corea del Sur. Los programas que son objeto de piratería dependen mucho del país y la región, por ejemplo en Alemania el principal objeto de piratería son los deportes en vivo y las películas, mientras que en Japón son las series animadas.
- Asimismo, hubo una discusión sobre el papel que juegan los OTTs ante los proveedores tradicionales de contenidos, pues los primeros brindan mayores facilidades a los usuarios para visualizar contenidos, ofrecen mayores contenidos y les ofrecen un servicio más personalizado.
- En algunos casos, la llegada de OTTs internacionales a un determinado país ha reducido los índices del piratería, así como un incremento en el acceso a Internet. Esto posiblemente se debe a la mayor disponibilidad de contenidos.

- Otro punto importante es cómo las plataformas OTTs internacionales que llegan a un cierto país pueden fomentar los contenidos locales. En un proveedor de contenidos local o regulado normalmente existen obligaciones para fomentar este tipo de contenidos, sin embargo los OTTs no tienen obligaciones regulatorias en este sentido.
- En ciertos casos, algunos OTTs, como Netflix, emplean métodos para bloquear cierto tipo de contenidos que se consideran no aptos para menores o culturalmente no aptos para ciertas regiones.
- En este sentido, también se manifestó una preocupación de responsabilidad en la nube, pues por ejemplo en materia de piratería es difícil probar las infracciones a los derechos de propiedad intelectual, ya que los contenidos no se descargan por el usuario, sino que permanecen en la nube.

2. Taller sobre combate al spam y comunicaciones no deseadas

Este taller se enfocó en analizar las estrategias tanto nacionales como internacionales para combatir el spam y las comunicaciones no deseadas (como las llamadas no deseadas, los botnets, etc.).

Al respecto se realizaron tres paneles. El primero relativo a algunos casos de estudios, relativos a Estados Unidos, Hong Kong y Nueva Zelanda. El segundo se enfocó en las mejores prácticas para reducir la brecha entre las agencias reguladoras y las que aplican/ejecutan la ley, pues es necesaria la participación de ambas en el combate del spam. Mientras que, el último panel -donde participé como ponente- se enfocó en analizar cuáles son los próximos pasos a seguir en materia de combate al spam y comunicaciones no deseadas.

En este taller se mencionaron algunos ejemplos, de cuál es el panorama, los retos y cómo han manejado este problema en distintos países. A continuación, mencionaré algunos de los ejemplos más relevantes.

Estados Unidos

En Estados Unidos, al menos el 21% de las llamadas recibidas son *robocalls* (llamadas automáticas realizadas por robots). Estas representan el número 1 en número de quejas frente a la FCC (más que ninguna otra infracción).

Asimismo, los retos a futuro son los siguientes:

1. Las herramientas que se tienen no son suficientes,
2. El enfoque que se usa comúnmente (leyes y multas) resultó no ser suficiente en estos casos,
3. Existe una advertencia a las compañías para la primera vez que violan la ley, es hasta la segunda vez en la que ya pueden imponer una sanción determinada.

4. La tecnología ha avanzado tan drásticamente que ahora se encuentran en un escenario en el que las llamadas no son caras y las llamadas a distancias dejaron de ser caras. Además el equipo para hacerlas dejó de ser caro también.
5. Estafadores de todo el mundo son capaces de hacer estas llamadas a consumidores (muy fácilmente) y son muy difíciles de frenar e identificar.

Ante esto, es necesario crear vínculos de colaboración con la industria y otras alianzas. Al respecto, Es necesario aprovechar la relación con usuarios finales para hacerlos sensibles y consientes respecto al tráfico ilegal de estas llamadas. Además los proveedores pueden identificar el tráfico ilegal al momento en el que está sucediendo. De este modo, es necesario compartir información crucial y trabajar directamente con los proveedores para asistir e identificar los números y revelar la identidad del que llamó.

Como se mencionó anteriormente, el problema de las llamadas automáticas es internacional. Por lo mismo es crucial que se genere una relación y alianza con organismos domésticos, pero también con los internacionales.

Hong Kong

Uno de los principales problemas en Hong Kong son los mensajes electrónicos no solicitados y para lo cual hay una capítulo específico en una ley específica para regular este problema. Los mensajes no solicitados son aquellos que se envían con un propósito comercial, se mandan a través de servicios públicos de comunicaciones o a direcciones electrónicas y tienen alguna conexión específica con Hong Kong (HK) (se mandó o se recibió en el país, se mandó a un número de HK o lo mandó una compañía de HK).

Nueva Zelanda

El equipo de asuntos internacionales regula todo aquello relacionado con la ley de Mensajes Electrónicos no solicitados de 2005. Este, como su nombre lo indica, sólo abarca todo lo relacionado con mensajes (correo electrónico, mensajes instantáneos, fax), pero nada relacionado con llamadas de voz. Al respecto, ellos cuentan con varios mecanismos de colaboración, como lo son los siguientes:

- Decreto de la Comisión Federal de Comercio y el decreto Estados Unidos Seguro.
- El Plan de Acción de Londres.
- Memorándum multilateral de entendimiento.

Asimismo, algunos desafíos y limitaciones al respecto son los siguientes:

- Es todavía un tema civil y no criminal.
- Los proveedores no necesariamente son nacionales.

INFORME DE COMISIÓN

- Limitación en los poderes de búsqueda.
- Es necesario entender distintas jurisdicciones.
- Existe retención de datos.

Por ello, es importante:

- Fomentar una cooperación nacional con los proveedores de servicio
- Tener una legislación adecuada.
- Recursos y presupuesto.
- Un marco legal y efectivo de políticas.
- Contar con mecanismos de cooperación y colaboración.

Conclusiones y puntos a tomar en consideración para elaborar una estrategia de combate al spam y comunicaciones no deseadas

Se mencionó que hay 6 aspectos relevantes:

1. Entender la situación actual: Es necesario tener clara la situación actual de cada país, esto para poder identificar qué tipo de SPAM estamos enfrentando y qué daños está causando a los usuarios.
2. Crear conciencia entre el público y los usuarios: Los usuarios y las autoridades tienen que estar conscientes de la necesidad de combatir el SPAM.
3. Es necesario un enfoque de múltiples actores: Es necesario que trabajen juntos los operadores, los proveedores de equipos, los desarrolladores de sistemas, los diseñadores de redes y los gobiernos, incluyendo sus órganos reguladores y los de cumplimiento. Además, es necesario crear aliados y una colaboración de confianza con la industria para poder lograr la innovación y soluciones disruptivas y creativas.
4. Cooperación internacional: Considerando que el SPAM excede los límites nacionales, tenemos que promover una efectiva coordinación multinacional. Al efecto, es necesaria una colaboración y cooperación más allá de las fronteras entre países y agencias gubernamentales para tener las mejores prácticas y estrategias para combatir el SPAM.
5. Políticas ágiles: Las soluciones anti- SPAM tienen que ser lo suficientemente flexibles para evolucionar en el tiempo. Sabemos que la tecnología va a cambiar y las amenazas en este campo se van a adaptar y tomar ventaja de estas nuevas plataformas y protocolos. Por lo mismo, las políticas que se implementen tienen que responder y adaptarse de manera óptima a estos cambios.
6. Nuevos marcos: El típico enfoque de hacer cumplir leyes y multas no es suficiente para enfrentar éstos problemas. La tecnología avanza drásticamente y el mundo está enfrentando los cambios que se producirán con el Internet de las cosas, una situación que ocasionará que se tengan que enfrentar más y mayores retos.

Asimismo, en este taller se escucharon distintas experiencias sobre SPAM en mensajes de texto, SPAM telefónico, a través de plataformas de mensajes instantáneos, entre otros. Considerando estas experiencias, los paneles refirieron que es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Es necesario un nivel de compromiso alto y un enfoque multidimensional para poder hacer efectivo el control del SPAM.
2. Son necesarias medidas regulatorias contundentes como un componente esencial para manejar el SPAM. Además, es necesario tener acciones nacionales e internacionales a través de la coordinación y cooperación.
3. La tecnología y los estándares anti SPAM son necesarios para luchar contra él.
4. La cooperación internacional y nacional son esenciales para controlar el SPAM y sus efectos.
5. Es necesario crear consciencia, educar ciudadanos (incluyendo niños y niñas) en materias de ciber-seguridad en un mundo de economía digital.
6. Desarrollar métricas de confianza en las que se encuentren relacionadas no sólo cuestiones referentes a SPAM, sino también temas más amplios como ciber-seguridad, ciber-crimen, entre otros, reportando los incidentes y creando estadísticas.
7. Habilitar y propiciar una cultura en los usuarios para reportar crímenes cibernéticos e incidentes de ciber-seguridad y con las estadísticas internacionales clasificarlos, medirlos y comenzar con acciones preventivas. Un siguiente paso podría ser llamar a todos los actores en juego para discutir caminos potenciales y cómo comenzar a establecer prioridades.
8. La necesidad de crear conciencia y entrenamiento en ciber-seguridad en determinados países y crear redes anti-abuso que puedan mitigar estas prácticas.
9. Alentar al gobierno, al sector privado y al sector no gubernamental para trabajar juntos y elevar la conciencia pública en los riesgos del spam, los crímenes cibernéticos y que se puede hacer para combatirlo.
10. Mejorar las capacidades en ciber-seguridad.
11. Crear cooperación internacional y regional en temas de ciber-seguridad para mejorar la protección pública y promover información efectiva y compartir temas relevantes sobre crímenes cibernéticos (regulación efectivas que se han adoptado, desarrollo de tecnología anti-SPAM y entrenamiento y concientización de los usuarios y proveedores)
12. Apoyar investigaciones específicas para identificar y mitigar el SPAM y otras amenazas en la web, además del hacerse consciente del impacto económico y social de los efectos del SPAM.
13. Empoderar a los ciudadanos apoyando desde el sector público y privado para educar a usuarios de internet en cómo reconocer y protegerse en amenazas de SPAM.

3. Conclusiones

Como se puede apreciar en este informe, durante la presente Comisión Internacional tuve la oportunidad de difundir a diferentes órganos reguladores el esfuerzo que el IFT ha realizado en el ejercicio de la regulación de los sectores telecomunicaciones y radiodifusión en México, y en la promoción y defensa de la libre competencia, así como de traer retroalimentación al Instituto en temas como: conectividad, TICs, regulación, innovación, protección al consumidor, convergencia, 5G, IoT, y combate al spam y comunicaciones no deseadas, entre otras cosas.

Finalmente, la presente Comisión Internacional que me fue encomendada contribuyó en el cumplimiento de los objetivos institucionales a nivel internacional. Esto en el marco del cumplimiento de diversas estrategias establecidas en el Plan Anual de Trabajo del IFT, tales como: 2.1. Impulsar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; 2.2. fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores telecomunicaciones y radiodifusión; 4.1. fomentar la protección a los usuarios y audiencias y; 4.2. empoderar a los usuarios y audiencias con la información y educación sobre sus derechos.

ATENTAMENTE



ADRIANA SOFÍA LABARDINI INZUNZA
COMISIONADA

C.c.p. Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.- Para su inclusión en la próxima sesión ordinaria del Pleno como asunto general.

C.c.p. Juan Carlos Hernández Wocker, Coordinador de Asuntos Internacionales.- Para su conocimiento.

C.c.p. Pascual Iduñate García, Titular Centro de Estudios.- Para su conocimiento.